



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Decreto de Alcaldía N° 005-2017

Los Olivos, 19 de abril de 2017

VISTOS: el Expediente N° E-02771-2017 de fecha 01 de febrero de 2017, el Proveído S/N de fecha 01 de febrero de 2017 de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, el Informe N° 051-2017/MDLO/GDU/SGCPU/LPAREJA de fecha 05 de abril de 2017 del Técnico Supervisor, el Informe N° 0163-2017/MDLO/GDU SGCPU de fecha 07 de abril de 2017 la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, el Proveído N° 213-2017 de fecha 07 de abril de 2017 de Secretaria General, el Informe N° 135-2017-MDLO/GAJ de fecha 07 de abril de 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 214-2017 de fecha 07 de abril de 2017 de Secretaria General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo establecido por el Art. 79°, numeral 3.4, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, disponer la nomenclatura de avenidas, calles, jirones, pasajes, parques y plazas;

Que, con Expediente N° E-02771-2017 de fecha 01 de febrero de 2017, el Sr. Juan Julio Bejarano de Olarte, Gerente General de "PROMOTORA LAS LADERAS S.A.", señala que siendo su representada propietaria del predio ubicado en la Av. Huandoy y calle 4 Mz. DD-3 lotes acumulados 1, 2, 3, 4, 5 de la Urb. Pro 10° Sector Parcela 10- I - Los Olivos, en el que se ha desarrollado un conjunto habitacional multifamiliar, solicita su certificado de nomenclatura y numeración conforme a cuadro adjunto;

Que, con Informe N° 051-2017/MDLO/GDU/SGCPU/LPAREJA de fecha 05 de abril de 2017 el Técnico Catastral expresa que se ha proyectado la numeración de la Mz. DD3 ubicada en la Av. Huandoy con la Calle 4 y los Certificados de Nomenclatura y Numeración, ya existentes, de los números proyectados de la Mz. SS2 ubicada en la Av. Huandoy con la Calle 4;

Que, con Informe N° 0163-2017/MDLO/GDU SGCPU de fecha 07 de abril de 2017 la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano remite la propuesta de la Numeración de la Mz. DD3 ubicada en la Av. Huandoy con la Calle 4;

Que, con Informe N° 135-2017-MDLO/GAJ de fecha 07 de abril de 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente aprobar la propuesta de numeración de la Av. Huandoy, contenida en los Anexos 1 y 2 del Informe Técnico de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6), y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

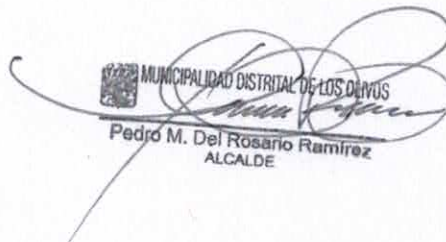
DECRETA: **Decreto de Alcaldía N° 005-2017**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Numeración de las Vías correspondientes a la MZ. DD3 UBICADA EN LA AV. HUANDUY CON LA CALLE 4 y MZ. SS2 UBICADA EN LA AV. HUANDUY CON LA CALLE 4, conforme se detalla en el ANEXO 1 y 2 que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, a la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, a la SUB-GERENCIA DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO el cumplimiento del presente Decreto en cuanto sea de su competencia a la SECRETARÍA GENERAL, a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M.N. NILO GANTOMAZO ARROBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Decreto de Alcaldía N°

005-2017

ANEXO 1

(Antes Av. Huandoy Próceres)	MZ	LOTE	NUMERACION	
	SS2		21 - 24	7499 - 7485
			25 - 26	7483 - 7479
			27 - 28	7477 - 7473
			29 - 30	7471 - 7467
			31 - 32	7465 - 7461
			33 - 34	7459 - 7455
			35 - 36	7453 - 7447
			0103	7441 - 7425

Calle 4	MZ	LOTE	NUMERACION	
	SS2		20	290 - 276
			18 - 19	274 - 262
			16 - 17	260 - 252
			14 - 15	250 - 244
			1213	242 - 234
			1011	232 - 226
			89	224 - 218
			57	216 - 210





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Decreto de Alcaldía N°

005-2017

ANEXO 2

MZ	LOTE	NUMERACION
AV. HUANDUY (ANTES AV. HUANDUY PROCERES)	DD3	2
		3
		4
		5
		6
		7
		8
		9
		10
		11
		12
		13
		7503
		7505
		7507
		7509
		7511
		7513
		7515
		7517
		7519
		7521
		7523
		7525
		7527
		7529
		7531
		7533
		7335
		7537
		7539
		7541
		7543
		7545
		7547

[Handwritten signature]



LOS OLIVOS



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Decreto de Alcaldía N° 005-2017

		14	7549
			7551
		15	7553
			7555
		16	7557
			7559
		17	7561
			7563
			7565

[Handwritten signature]

CALLE 4	MZ	LOTE	NUMERACION
	DD3	1	
			291
2			293
			299

